



Municipalidad de Arica
ALCALDIA

RECONOZCASE Y ORDENASE EL PAGO DE
LOS SERVICIOS PRESTADOS POR DON
RODRIGO PALZA DOUAT, POR CONCEPTO 200
CENAS PARA EL DIA DEL FUNCIONARIO
MUNICIPAL.

DECRETO ALCALDICIO N°12193/2024.
ARICA, 26 de noviembre del 2024.

EXENTO

VISTOS:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Factura electrónica N°5231, de fechas 15 de noviembre del 2024, de don Rodrigo Palza Douat; Certificado de Conformidad N°526, de fecha 15 de noviembre del 2024, de don Paolo Yevenes Arevalo, Encargado Oficina de Eventos; Ordinario N°106, de fecha 11 de noviembre del 2024, de Eventos; Registro de Correspondencia N°23164, de fecha 11 de noviembre del 2024, de Administrador Municipal; Memorandum N°183, de fecha 18 de noviembre del 2024, de Secretaria Municipal; Ordinario N°1494, de fecha 20 de noviembre del 2024, de SECPLAN; Certificado N°111, de fecha 20 de noviembre del 2024, de SECPLAN.

CONSIDERANDO:

- Que, por Ordinario N°106, de fecha 11 de noviembre del 2024, emitido por EVENTOS, que informa y solicita reconocimiento de deuda y ordena el pago en relación a los servicios efectuado por don Rodrigo Palza Douat, en 200 cenas para el día del Funcionario Municipal.
- Que, teniendo presente el Certificado de conformidad N°526 de fecha 15 de noviembre del 2024, de EVENTOS, donde se declara que el servicio se presto a completa conformidad de la Unidad de Eventos Municipales.
- Que, Registro de Correspondencia N°23164, de fecha 11 de noviembre del 2024, de Administrador Municipal, quien ordena dictar Decreto Alcaldicio.
- Que mediante Ordinario N°1494, de fecha 20 de noviembre del 2024, de SECPLAN, donde remite Certificado N°111 del 20/11/2024, donde indican que cuenta con los recursos disponibles para reconocer y regularizar el pago de los servicios.
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

- RECONOZCASE LA DEUDA Y ORDENASE** el pago de los servicios prestado por don RODRIGO PALZA DOUAT, R.U.T. N° [REDACTED] por concepto del servicio por la cantidad de 200 cenas para el día del funcionario municipal, cuyo valor es conforme al siguiente detalle:

| FACTURA ELECTRONICA | VALOR C/ IVA INCL. | FECHA EMISIÓN |
|---------------------|----------------------|---------------|
| 5231 | \$9.984.100.- | 15/11/2024 |
| TOTAL | \$9.984.100.- | |

- Dejase establecido que los antecedentes señalados en los vistos del presente Decreto Alcaldicio serán remitidos a la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de que se proceda con los trámites administrativos siguientes para el pago correspondiente.
- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:** el presente gasto será con cargo a la cuenta contable N°215.22.08.999.004 "OTROS SERVICIOS GENERALES", del presupuesto municipal vigente.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica y Secretaria Municipal

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CDR/CH/IV/CCG/lzf.-



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ALCALDE DE ARICA (S)